



## Noticias



Santiago, 2 de mayo de 2017

En Chile.

### **Entregan orientaciones y circular para resguardar derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes LGBTI.**

*El Mineduc y la Superintendencia de Educación presentaron recientemente estas dos políticas públicas inéditas para el sistema educativo chileno.*

Recientemente, el Mineduc y la Superintendencia de Educación presentaron dos políticas públicas inéditas para el sistema educativo chileno: la Circular de Derechos de niñas, niños y jóvenes trans en el ámbito de la educación, y las Orientaciones para la Inclusión de Personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex.

Ambos documentos, elaborados bajo los principios de inclusión contenidos en la Reforma Educacional, fueron enviados a todos los sostenedores del país y la oficialización se realizó el pasado viernes, en una reunión en la que participaron la Subsecretaria de Educación Parvularia, María Isabel Díaz, y el superintendente de Educación, Alexis Ramírez, junto con representantes de las organizaciones de la diversidad sexual que trabajaron en la elaboración de los instrumentos: Todo Mejora, Fundación Renaciendo, Fundación Transitar, Organización Trans Diversidades (OTD), Acción Gay, Rompiendo el Silencio, Visibles, Movimiento de Liberación Homosexual (MOVILH), Fundación Iguales, Movimiento por la Diversidad Sexual (MUMS), Frente de la Diversidad Sexual. A este trabajo se sumó el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y la Organización de Naciones Unidas, representada por UNESCO.

La circular, elaborada por la Superintendencia de Educación, define como principios orientadores para la comunidad educativa respecto a las niñas, niños y estudiantes trans, los conceptos de dignidad del ser humano, interés superior del niño, niña y adolescente, la no discriminación arbitraria y la buena convivencia escolar.

Por su parte, las orientaciones para la inclusión de escolares LGTBI, del Mineduc, fueron elaboradas desde el enfoque de los derechos humanos, tomando la dignidad del ser humano como elemento central; incorporando los principios del sistema internacional de los derechos humanos; resguardando la igualdad y no discriminación y reconociendo y fomentando la participación ciudadana en las etapas de levantamiento de información y formulación.

Vea textos íntegros de la [circular](#) y de las [orientaciones](#).

#### RELACIONADO

\* [CIDH presentará informe "Violencia contra personas LGBTI"...](#)

---